



Los conflictos en la escuela.

Una perspectiva para su comprensión y abordaje



Unión de
Educadores
de la Provincia
de Córdoba

Instituto de Capacitación e Investigación
de los Educadores de Córdoba



Los conflictos en la escuela. Una perspectiva para su comprensión y abordaje

En los últimos años se han sucedido diversas situaciones conflictivas en las escuelas. Muchas de ellas han girado en torno a agresiones físicas y/o verbales, que suelen ser enunciadas desde los medios de comunicación masivos como “violencia escolar”. Sin embargo, creemos que este no es el mejor término para hablar de lo que ocurre en el ámbito escolar. Como ha señalado Noel (2010), la expresión “violencia escolar” parece imputar a la escuela la responsabilidad por todos los hechos violentos que ocurren en su interior, desconociendo que muchos de ellos se derivan de cuestiones contextuales, ajenas a ella. En otro extremo, señala Noel, se realizan análisis donde se sostiene que lo ocurrido en la escuela es un reflejo de lo que pasa en la sociedad. Desde esta posición, la escuela tendría poco para hacer, pues lo que se requeriría es solucionar primero los problemas de afuera. En el primer caso, según Noel, podría usarse la metáfora de la *escuela opaca*; en el segundo, la de la *escuela transparente*.

Desde el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba, de UEPC, optamos por hablar de **situaciones conflictivas y/o de la conflictividad escolar**. Acordamos con lo planteado por Noel al considerar que “la escuela no es opaca, ni transparente; no está aislada de su entorno ni es un mero reflejo de él, sino que la escuela es



La conflictividad escolar es constitutiva de toda relación pedagógica. Puede obedecer a factores externos a la escuela, sobre los que sólo a veces es posible intervenir, así como a otros de carácter interno, derivados de modos específicos de trabajo pedagógico

una especie de prisma, que refracta lo que viene de afuera”, en modos muy diversos. Los caminos que toman las situaciones conflictivas en los escenarios escolares para emerger y expresarse, nos advierten acerca de la complejidad en juego, tanto para comprender su producción como para decidir qué hacer para afrontarlas. En este marco, el Programa “Consulta Pedagógica”, que desde el 2010 viene implementando UEPC, es una usina de producción de saber pedagógico. La experiencia allí acumulada ha permitido reconocer, en forma coincidente a otras investigaciones, diversos planos institucionales sobre los cuales suelen producirse recurrentemente algunas situaciones conflictivas, que en ocasiones desencadenan desencuentros y hostilidades entre los actores escolares.

A continuación intentaremos mostrar que la conflictividad escolar es constitutiva de toda relación pedagógica. Ella puede obedecer a factores externos a la escuela, sobre los que es posible intervenir *so/o* en algunos casos, así como a otros de carácter interno, derivados de modos específicos de trabajo pedagógico. Finalmente, presentaremos una serie de sugerencias sobre aquellas cuestiones que deben tenerse en cuenta ante situaciones conflictivas e información relativa a los ámbitos oficiales donde se puede contar con asesoramiento específico y material de consulta.

Los conflictos y acuerdos escolares, como parte de toda relación educativa

La escuela es, como otros ámbitos sociales, un espacio de encuentro entre personas que poseen diferentes trayectorias sociales, así como intereses y expectativas diversas con

respecto a lo que en ella puede hacerse. Es decir, en la escuela no necesariamente todos quieren ni esperan lo mismo en relación a lo que hacen (enseñar y/o aprender), o a los modos de vinculación que se promueven entre quienes la habitan.

La presencia de diferencias en torno a las trayectorias, intereses y expectativas de los actores que forman parte de la cotidianidad escolar son condiciones estructurantes del trabajo pedagógico. Por un lado, la presencia de conflictos; por el otro, la necesidad en la construcción de acuerdos con diversos grados de institucionalización. Conflictos y consensos son característicos de cualquier relación educativa pues, a través de ellos, se vehiculizan modelos de autoridad pedagógica de los diferentes actores implicados: autoridades educativas, docentes, alumnos y padres.

Los conflictos y la construcción de acuerdos escolares varían en su forma y contenido a través del tiempo. Ya en “Juvenilia”, tradicional novela argentina de Miguel Cané, que retrata la vida en el Colegio Nacional de Buenos Aires en la década de 1860, es posible advertir la existencia de enfrentamientos entre docentes y alumnos (los *gallitos*), que se dirimían en contiendas “pugilísticas”, así como entre los alumnos de la “Capital” y el “Interior”, expresados en cantos, apodos y bromas particulares. En la actualidad, los conflictos poseen formas y dinámicas diferentes, pero necesarias de comprender y atender a los fines de evitarlos, o dar previsibilidad a los modos de resolución escolar que para ellos se van construyendo.

Las situaciones conflictivas se derivan, en ocasiones, de factores extraescolares. Diferencias entre familias, grupos de amigos, etc. que se trasladan al interior de la escuela de manera diversa. Otras veces, se originan en casos de maltrato o de abuso infantil, en los que





se interviene desde la escuela. También se presentan situaciones conflictivas derivadas de agresiones verbales con descalificaciones personales hacia quienes se dirigen, o alguno de sus seres queridos, con gestos ofensivos, generación de rumores orientados a avergonzar, humillar, incomodar a sus destinatarios, la ventilación de cuestiones privadas de aquellos con los que por algún motivo se está en conflicto y también, en ocasiones, mediante agresiones físicas. Es decir, estas últimas son una entre muchas formas posibles en que los sujetos suelen resolver conflictos, a las que en ocasiones se llega como corolario de alguna de las formas anteriores de agresión. Sobre estos conflictos la escuela puede intervenir intentando disminuir su fuerza a través de variadas opciones institucionales y pedagógicas. Sin embargo, debe quedar claro que la escuela no es responsable de dicha conflictividad, que no puede incidir sobre las posiciones asumidas por los diversos actores de la comunidad, sino más bien y especialmente, sobre quienes la habitan cotidianamente: docentes y alumnos; pero que asimismo, no siempre está en condiciones de poder revertirla. **Lo que sí puede hacer la escuela es ofrecer herramientas que permitan, en especial a los niños y jóvenes, resolver sus diferencias por medios alternativos a la agresión.** El lenguaje, como herramienta que posibilita expresar emociones, comunicar expectativas, intereses, diferencias y construir acuerdos, es lo mejor que la escuela puede ofrecer en estos escenarios. Por ello, adquiere relevancia el trabajo en instancias colegiadas que, sin renunciar a la asimetría de toda relación pedagógica, posibilitan a quienes en ellas participan (docentes y alumnos) construir *experiencias* sobre modos alternativos de dirimir conflictos, que se asientan en el *cuidado y respeto del otro*: colegas, compañeros, etc.

Existen diferentes tipos de conflictos derivados de los modos específicos de funcionamiento de las escuelas. Las concepciones sobre los modos de enseñanza, las formas de relación que se establecen con las familias, la modalidad de vinculación con los alumnos, la construcción y legitimación de las normas/pautas de funcionamiento (es decir, qué se puede hacer y qué no en ella), ciertas formas de agrupamiento de los estudiantes, así como lo que ocurre cuando se transgreden dichas normas, son factores sobre los cuales se asientan los acuerdos y desacuerdos escolares. Muchos de estos últimos derivan en situaciones conflictivas de variable envergadura. Por ello, aquí también es importante generar modos colegiados de trabajo, que sin renegar de responsabilidades y asimetrías propias de las posiciones institucionales que se ocupan (como equipo directivo, docentes, alumnos, etc.), construyan acuerdos sustantivos sobre lo que en la escuela se puede hacer, lo que no, el sentido que ello tiene en la propuesta educativa y la forma en que se resuelven las diferencias.

El abordaje de las situaciones conflictivas derivadas de factores extraescolares y/o escolares requiere de tiempos institucionales de encuentro y trabajo entre los docentes, que deberían ser garantizados por el Estado. Ello hace a las condiciones laborales y pedagógicas necesarias para construir acuerdos colectivos sobre los modos de anticipación y resolución de conflictos escolares, desde una lógica institucional que valore el lugar de la palabra. **Tener la posibilidad de hablar y ser escuchado, es decir, de hacer que la palabra circule en la escuela, evita la acumulación del malestar, y contribuye a canalizar los conflictos hacia dinámicas orientadas a la construcción de acuerdos educativos sobre los mejores modos de atender situaciones conflictivas. Dar y tomar la palabra forma parte de las funciones centrales de toda escuela que procure la formación crítica y reflexiva de los alumnos.**



La escuela puede ofrecer herramientas que permitan, en especial, a los niños y jóvenes resolver sus diferencias por medios alternativos a la agresión

Conflictos escolares. Aportes para pensar sus causas y modos de abordaje

Si bien consideramos que no existen soluciones ni respuestas únicas y generales para las diferentes situaciones institucionales signadas por la conflictividad escolar, sí nos interesa, desde una línea más propositiva, poner en consideración algunas ideas y supuestos que –creemos- pueden ser fértiles para generar mejores condiciones en el abordaje y tramitación de la conflictividad escolar.

Las familias, los alumnos y sus docentes son los actores sobre los cuales giran una gran parte de los conflictos escolares. Cuando ellos se presentan, es necesario –y con carácter prioritario- configurar un encuadre que habilite las primeras respuestas sobre el asunto, a la vez que permita su tramitación posterior. Es conveniente resaltar la importancia de generar, en toda situación conflictiva, un espacio de intimidad para su resolución entre los actores implicados: docentes, familiares, alumnos. Ello posibilita generar los vínculos de confianza y cuidado necesarios para la resolución de problemas, pero también y fundamentalmente, para que con posterioridad, se evite la producción de estigmatizaciones que suelen actuar como nuevos factores generadores de malestar al interior de la escuela.

A continuación, presentamos algunas sugerencias para comprender y abordar ciertos conflictos con las familias, los alumnos y entre los docentes.



Con las familias:

Usualmente, los padres reclaman ser escuchados en relación a sus preocupaciones por distintas situaciones escolares: formas que consideran poco adecuadas de cuidar, tratar y/o enseñar a sus hijos. Cuando los espacios de diálogo con ellos son escasos, y se producen solo para comunicar lo que sus hijos hacen mal, o brindan un reducido espacio para receptor genuinamente sus planteos, suelen producirse conflictos de distinta envergadura. Estos son mayores si no se cuentan con tiempos relativamente estructurados, organizados y estables en la escuela para que docentes y familias puedan encontrar los mejores modos de resolución.

Un elemento que podría contribuir a disminuir los conflictos con las familias consiste en dar cierta previsibilidad a los tiempos y lugares de encuentro y diálogo entre padres y docentes. Regular los tiempos y modos de circulación de las familias en las escuelas es vital para organizar el tratamiento de las situaciones conflictivas que puedan presentarse entre padres, con docentes y/o alumnos. Así, por ejemplo, cuando un padre llega a la escuela -y más si está molesto por algún motivo referido al docente de su hijo/a-, es recomendable que haya alguien que lo reciba (preferentemente, un miembro del equipo directivo), lo escuche y que pauté con él una nueva instancia de diálogo con el docente en cuestión. Esto posibilita diferir el malestar y anticipar las respuestas que en una próxima reunión con el docente se les podrá brindar a los padres.

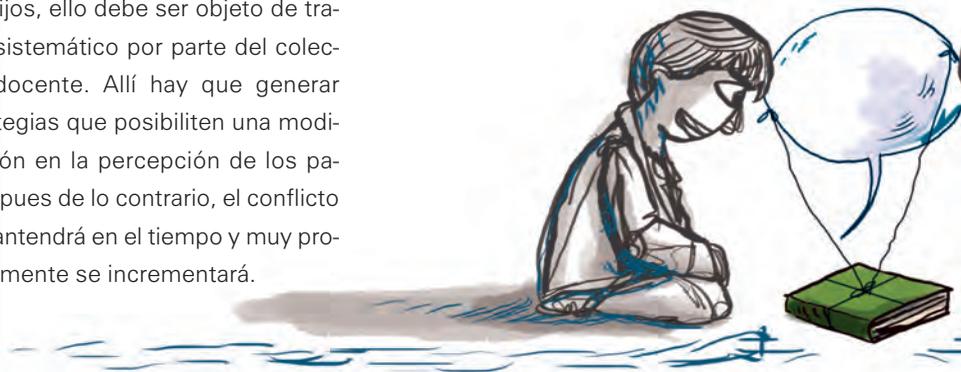
Otro elemento que ayuda a evitar conflictos con las familias es la construcción de una amplia y clara comunicación sobre la propuesta pedagógica de la escuela. Ello implica



El abordaje de las situaciones conflictivas derivadas de factores extra escolares y/o escolares requieren de tiempos institucionales de encuentro y trabajo entre los docentes que deberían ser garantizados por el Estado



comunicar y explicar los motivos por los cuales se privilegian ciertos criterios de relación con los alumnos, así como el establecimiento de modos de trabajo pedagógico institucionales, a fin de evitar que las familias perciban como una forma de actuación discrecional (por parte de la escuela), lo que en muchas ocasiones es parte de acuerdos pedagógicos sustantivos que los docentes han elaborado para una mejor enseñanza. En los casos en que el malestar de la familia se vincula con *supuestos* modos de comunicación o relación inadecuados con sus hijos, ello debe ser objeto de trabajo sistemático por parte del colectivo docente. Allí hay que generar estrategias que posibiliten una modificación en la percepción de los padres, pues de lo contrario, el conflicto se mantendrá en el tiempo y muy probablemente se incrementará.

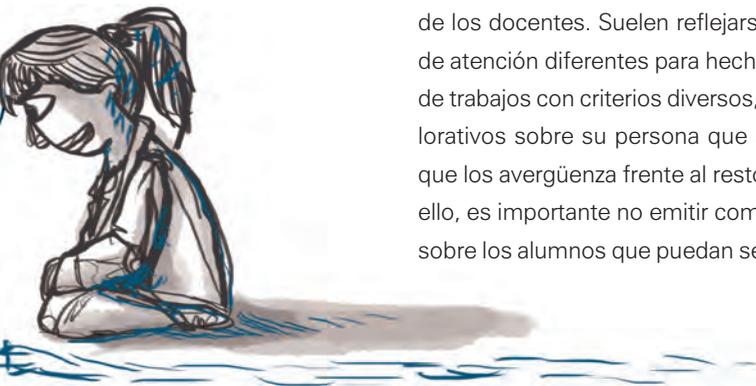




Con los alumnos:

Con los niños y jóvenes los conflictos encuentran diversas causas. Algunos son lógicos, en la medida en que toda propuesta docente moviliza reacciones diversas en los alumnos, por los modos en que se pautan los tiempos, el trabajo pedagógico desplegado y las normas establecidas en el aula y en otros espacios de la escuela. Dichos conflictos tienden a disminuir cuando los alumnos poseen un encuadre claro y dialogado de trabajo. Es decir, cuando saben qué se espera de ellos, pero a la vez, reconocen el registro por parte de los docentes de sus preocupaciones e intereses.

Otros conflictos con los alumnos se derivan de lo que muchas veces ellos entienden como *tratos injustos* por parte de los docentes. Suelen reflejarse en torno a los llamados de atención diferentes para hechos similares, la corrección de trabajos con criterios diversos, o la emisión de juicios valorativos sobre su persona que sienten (con o sin razón), que los avergüenza frente al resto de sus compañeros. Por ello, es importante no emitir comentarios o juicios de valor sobre los alumnos que puedan ser percibidos como desca-





Escuchar y atender los reclamos realizados por los alumnos no significa tener que estar de acuerdo con lo que plantean, pero sí reconocer que cuando reclaman, “hablan” y lo hacen porque confían en que los docentes podrán “registrar” sus preocupaciones y malestares

lificativos. En los casos en que algunos términos sean interpretados como ofensivos por los alumnos, es recomendable tener la flexibilidad -mediante el uso de otros términos-, de mostrarles que antes que una ofensa, hubo allí un malentendido. **Por ello, es importante escuchar y atender los reclamos realizados por los alumnos. Ello no significa tener que estar de acuerdo con lo que plantean, sino que es importante reconocer que cuando reclaman, *hablan* y lo hacen porque de algún modo confían en que esos docentes a los cuáles se dirigen podrán *registrar* sus preocupaciones y malestares.**

Existen situaciones conflictivas entre los alumnos que se derivan de agresiones verbales, discriminaciones o hechos que de algún modo violentan a otros compañeros. Ante ellas, es necesario actuar de forma inmediata, pues de allí suelen derivarse agresiones físicas. **En este sentido, es recomendable generar instancias *en situación* donde se dialogue con los alumnos implicados, generando espacios *tranquilos* de diálogo, que permitan construir acuerdos sobre lo que no es posible continuar haciendo. Simultáneamente, deben diseñarse espacios para trabajar con los grupos clase sobre dichos episodios, a fin de construir reflexiones colectivas sobre ellos.**

Con los docentes:

Entre los docentes, los conflictos suelen producirse no tanto por diferencias sobre los modos de trabajar, organizarse pedagógicamente, o resolver ciertas situaciones conflictivas, sino más bien por la manera en que ellas se zanján. Cuando la resolución de una diferencia descansa en "... que cada uno haga lo que mejor le parezca", o se los conmina a aceptar la decisión no consensuada de una autoridad escolar y/o de un grupo de colegas, el malestar tiende a reaparecer. En algunos casos, bajo la forma de rumores, que en ocasiones llegan incluso a los alumnos y las familias. En otros, a través de posicionamientos divergentes por parte de los docentes frente a una misma norma. En estos casos, los acuerdos construidos se encuentran fuertemente debilitados –o son inexistentes-, y constituyen fuentes de nuevos conflictos escolares, que suelen reflejarse en señalamientos que realizan los alumnos sobre las diferencias de criterios para permitir o no algo, así como en los tipos y modos de sanciones que se propician. **Por ello, es importante promover espacios colectivos que favorezcan la construcción de acuerdos entre docentes, cuidando simultáneamente que aquellos puntos o aspectos sobre los que provisoriamente no se han construido consensos, mantengan un tratamiento institucional. Esto es condición para generar vínculos de confianza al interior de los equipos docentes, así como para asumir y sostener respetuosamente las diferencias que puedan existir al momento de abordar determinada situación.**



Además, es fundamental que los acuerdos institucionales sobre la convivencia que se hayan construidos en las escuelas sean respetados y asumidos por todos los actores, se trate de alumnos, docentes, directivos o padres. Cuando esto ocurre, las relaciones escolares y la convivencia ganan en confianza y en justicia, y por tanto en legitimidad.

Criterios para un encuadre de cuidado

Sabemos que lidiar cotidianamente con las diversas situaciones conflictivas que se presentan en la escuela es difícil. En ocasiones, son fuente de un gran desgaste físico y emocional. También sabemos que, en la medida en que sean abordadas en forma colectiva, desgastan mucho menos. Por ello, junto a las pistas para abordar el tratamiento de ciertas situaciones conflictivas que suelen presentarse en las escuelas, nos interesa compartir lo que entendemos como criterios de actuación y cuidado para los sujetos involucrados.

Sabemos que los listados de prescripciones a seguir -al estilo de recetas paso a paso- son poco potentes y bastante "miopes", a la hora de afrontar la complejidad de lo que se juega cuando emerge un conflicto al interior de las escuelas, así como en la reconstrucción de su gestación y en la propuesta de alternativas estables de resolución. Sin embargo, creemos necesario tomar nota de algunas cuestiones que a veces, por obvias, suelen ser poco consideradas, sin percibirse su relevancia en la generación de formas pedagógicas democráticas de abordar la convivencia escolar.



Los criterios de actuación que a continuación se proponen, deben ser entendidos como una referencia importante para configurar un **encuadre de cuidado** hacia los involucrados en una **situación conflictiva**. Se trata de instaurar o favorecer estrategias que posibiliten tramitar simbólicamente ciertos conflictos, cuando las subjetividades se encuentran sumamente sensibilizadas y con pocas posibilidades de pensar en formas dialógicas y respetuosas de resolución de las situaciones en que se encuentran.

- ▶ Frente a una situación conflictiva es importante **no anticipar juicios definitivos** ni definitorios antes de escuchar todas las voces. Esto supone no renunciar al diálogo como instancia ineludible para su abordaje.
- ▶ Es recomendable que los actores escolares que asuman el abordaje de una situación conflictiva puedan sostener su **presencia y continuidad a lo largo de todo el proceso**. Son ellos quienes, de algún modo, deben tomar los recaudos necesarios para que los rumores sobre el suceso o situación conflictiva no contaminen o entorpezcan el proceso de su reconstrucción y tramitación.
- ▶ **Es necesario dar la palabra**. Cuando acontece algún episodio de conflictividad es necesario reconstruir la situación, dando la posibilidad de que cada uno de los involucrados pueda emitir su propio relato. La escucha de todas las voces, aunque implique más tiempo, debe ser realizada en forma individual. Escuchar a cada uno de los actores en forma separada genera mejores condiciones para la escucha y la reconstrucción de los puntos de vista involucrados, y evita la generación de nuevos conflictos por el habla superpuesta de sus protagonistas.



Es importante promover espacios colectivos que favorezcan la construcción de acuerdos entre docentes, cuidando simultáneamente que aquellos puntos o aspectos sobre los que provisoriamente no se han construido consensos, mantengan un tratamiento institucional

- ▶ **Generar un espacio de confianza.** Sostener un encuadre de escucha y privacidad en una situación conflictiva, más allá de la gravedad de la situación y de las emociones que la misma genere, posibilita instaurar un espacio de confianza para ser escuchado e interpretado. Esto no implica justificar la acción realizada.
- ▶ Es necesario considerar que parte de la tramitación de una situación conflictiva -en especial cuando son estudiantes-, involucra la definición de acciones que a futuro puedan favorecer la **restitución del vínculo**, o por lo menos la posibilidad de construir una mejor convivencia.
- ▶ **La resolución de los conflictos debe tener siempre un carácter institucional.** Es decir, no puede descansar en el criterio individual de un docente o directivo, ni en el punto de vista de ambos. Se debe atender siempre a lo señalado por la normativa y lo que el derecho a la educación exige.
- ▶ **Es fundamental no perder de vista que si en una situación conflictiva en la escuela hay derechos en pugna, ambos igualmente legítimos, prevalecen los de los sujetos más vulnerables;** es decir, aquellos que por distintas razones tienen comprometidas las posibilidades y condiciones para que se cumpla efectivamente su derecho a la educación.

Los criterios aquí compartidos se reflejan en lo realizado en muchas escuelas de la provincia de Córdoba. Numerosas experiencias muestran interesantes respuestas para diversas situaciones escolares conflictivas, mediante la construcción de consensos entre los equipos docentes para el abordaje de estas coyunturas. Algunas de ellas pueden encontrarse en la sección “Recursos”, del sitio web **Conectate a la pasión de educar**, cuyo link es su <http://www.uepc.org.ar/conectate/>



Para pensar entre todos

Sin duda, cuando ocurren episodios conflictivos entre los actores escolares o entre algunos de ellos, y en especial cuando los involucrados son los estudiantes, aparecen fuertes cuotas de malestar y sensaciones de que todo lo que se ha hecho no ha servido de mucho.

Más allá de que esto no pueda evitarse del todo, las situaciones problemáticas en las escuelas pueden ser usinas de interrogantes que antes no nos habíamos hecho y en ese sentido, con potencia para abrir sentidos pedagógicos respecto a lo que sucedió o está sucediendo y no para cerrarlos.

1

¿Qué acciones o proyectos desarrollados en la escuela permiten abordar y tramitar las conflictividades cotidianas?

2

¿Cuáles son las condiciones que colectivamente venimos construyendo para que el diálogo sea la mejor forma de resolver las diferencias y avanzar en la construcción de acuerdos?

3

¿Qué palabras circulan en la escuela para valorar, reconocer y dar confianza a nuestros alumnos y a qué palabras reemplazan?

4

¿Qué prácticas de cuidado para nuestros alumnos hemos logrado construir? ¿qué es aún necesario fortalecer?

5

¿Qué ofrecemos como adultos y docentes a nuestros alumnos para proyectarse en el futuro desde un proyecto de vida que priorice valores de solidaridad, respeto y justicia?

6

¿Qué formas de diálogo hemos construido o es necesario desarrollar con las familias, para que educar y cuidar formen parte de un mismo proceso?

Información y Sitios de interés:

► En la provincia de Córdoba

Programa de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Es posible acceder a la asistencia telefónica mediante una línea gratuita de atención, que funciona de lunes a viernes de 8 a 17 hs. El [0800-777-3728](tel:0800-777-3728) ofrece servicio de información, orientación y asesoramiento especializado a distancia a escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

► A nivel nacional, desde el Ministerio de Educación

Para el abordaje de la problemática de la convivencia y la violencia en las escuelas, se puede acceder a información publicada por el Ministerio de Educación de la Nación en el siguiente link: http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=42

Para la Educación Inicial y Primaria, Renovación del Acuerdo Educativo familia-escuela:

<http://portal.educacion.gov.ar/inicial/uncategorized/renovacion-del-acuerdo-educativo-familia-escuela/>

Para la Educación Secundaria, Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar:

Programa Nacional de Mediación Escolar: <http://www.me.gov.ar/construccion/mediacion.html>

El Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas: <http://www.me.gov.ar/construccion/observatorio.html>

La convivencia en la escuela. Recursos y Orientaciones para el trabajo en el aula: http://www.me.gov.ar/construccion/pdf__coord/recursos-convivencia.pdf

Miradas interdisciplinarias sobre la violencia en las escuelas: http://www.me.gov.ar/construccion/pdf__observatorio/violencia.pdf

Ciclo de video-conferencias: <http://observatorio-violencia.blogspot.com>

Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1 y 2:

http://portal.educacion.gov.ar/files/2014/05/1guia_interior.pdf y http://portal.educacion.gov.ar/files/2014/05/2-guia_interior.pdf

Relevamiento Cuantitativo sobre Violencia en las Escuelas desde la mirada de los alumnos, 2010: <http://portal.educacion.gov.ar/elministerio/files/2013/07/ONE2010.pdf>

► A nivel sindical

Programa de Consulta Pedagógica del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba, de UEPC. E-Mail: consultapedagogica@uepc.org.ar

Bibliografía para consultar:

- ▶ La mediación en la escuela. Stella Maris Alcaide, Analía Ravenna y María del Carmen Guala. Homo Sapiens Ediciones, 1998.
- ▶ Resolución de conflictos en las escuelas. Kathryn Girard, Susan Koch. Editorial Granica, 1997.
- ▶ Violencia escolar y climas sociales. Ana Lía Kornblit. Editorial Biblos.
- ▶ Violencia en las escuelas. Un análisis desde la subjetividad. Editorial Novedades Educativas.
- ▶ Violencia en los centros educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones. Alfredo Furlán, Miguel Ángel Pasillas Valdez, Terry Carol Spitzer, y otros. (Comps.) Ediciones Novedades Educativas. Colección Ensayos y experiencias, 2010.
- ▶ Por qué se pelean los chicos en la escuela. María Laura Ruggiero. Ediciones Novedades Educativas, 2009
- ▶ Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política. En especial el capítulo 2, Hacia un abordaje formativo de las situaciones de la vida cotidiana escolar. Guillermo Micó. Editorial Aique, 2007.
- ▶ La conflictividad cotidiana en el escenario escolar. Gabriel Noel. UNSAM Edita Gabriel Noel
- ▶ Escuela, violencia y niñez. Nuevos modos de convivir. Horacio Belgich, Editorial Homo Sapiens.
- ▶ Convivencia y poder en la escuela (Avatares institucionales). Horacio Belgich. Ediciones del Arca, 2000.

UEPC - Junta Ejecutiva Central

Secretario General:

MONSERRAT, Juan Bautista

Secretario General Adjunto:

MIRETTI, Zulema del Carmen

Secretario de Organización:

CRISTALLI, Roberto Orlando

Secretario de Coordinación Gremial:

RUIBAL, Oscar Ignacio David

Secretario Administrativo y de Actas:

RAMÍREZ, Ricardo Oscar

Secretario de Finanzas:

GONELLA, Marcelo Luis

Secretario Gremial de Nivel Inicial y Primario:

FAUDA, Estela Maris

Secretario Gremial de Nivel Medio,**Especial y Superior:**

ZALAZAR, Daniel Armando

Secretario Gremial de Jurisdicción Privada:

CHAVES, Marcela Beatríz

**Secretario de Asuntos Jubilatorios
y Previsionales:**

STRASORIER, Graciela

Secretario de Cultura y Educación:

CAVALLERO, Aurorita del Valle

Secretario de Prensa y Propaganda:

MAZZOLA, Fabián Leonardo

Secretario de Acción Social:

ANDRADA, Carlos Alberto

Secretario de DD.HH. y Género:

MARCHETTI, Silvia Teresita

Secretario de Organización Suplente:

SOSA, Néstor Eduardo

Secretario de Coordinación Gremial Suplente:

SAYAGO, Olga Beatríz

Secretario Administrativo**y de Actas Suplente:**

BAGGINI, Daniel

Secretario de Finanzas Suplente:

OVIEDO, José Eduardo

**Secretario Gremial de Nivel Inicial
y Primario Suplente:**

VIDAL, Beatríz Elizabeth

**Secretario Gremial de Nivel Medio,
Especial y Superior Suplente:**

ROJAS, Adriana

**Secretario Gremial de Jurisdicción
Privada Suplente:**

VALLEJOS, Tomás

**Secretario de Asuntos Jubilatorios
y Previsionales Suplente:**

NIETO, Nicolás Gustavo

Secretario de Cultura y Educación Suplente:

BARRIONUEVO, Graciela del V.

Secretario de Prensa y Propaganda Suplente:

PERALTA, Luis Valentín

Secretario de DD.HH. y Género Suplente:

GARZON, Mónica Beatríz



Unión de
Educadores
de la Provincia
de Córdoba



CTERA

Hacia
un Movimiento
Pedagógico
Latinoamericano



Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba

25 de mayo 427, Córdoba - Tel.: (0351) 4101400 / 410-1439 - www.uepc.org.ar

Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba

Salta 144, Primer Piso, Córdoba - Tel.: 4101400 Internos 1550-1551-1553 - www.uepc.org.ar/conectate